



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

12699

Juicio verbal 0000323/2011 Sobre otras materias

En el juicio referenciado, se ha dictado SENTENCIA N° 175/11 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaria de este Juzgado.

Vistos por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 17 de Palma de Mallorca, el presente Juicio Verbal n° 323/2.011, seguido a instancia de JOSEFINA SABATER FRANCISCO, JUANA MARÍA FERRER SABATER, NADAL FERRER SABATER, representados por la procuradora D^a. Catalina Salom Santana y dirigido por el letrado D. Bartolomé Borrás Sansaloni. Conform a la parte demandada CRIDTOBAL CUART BURGUERA, BERNARDINO BORRAS PUJOL, HERENCIA YACENTE E IGNORADOS HEREDEROS, en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndolas que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN A CRISTOBAL CUART BURGUERA, BERNARDINO BORRAS PUJOL, HERENCIA YACENTE E IGNORADOS HEREDEROS, S.L., libro el presente.

PALMA DE MALLORCA a trece de Junio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

